

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 255** *Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del notario de Madrid, don Pedro Fernando Conde Martín de Hijas.*

Vista la instancia del Notario de Madrid, D. Pedro Fernando Conde Martín de Hijas, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado la jubilación voluntaria del mencionado Notario, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Madrid, 17 de diciembre de 2009.—La Directora general de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.